

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm 116

Lunes 24 de mayo de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción

	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre	66	84
Año	120	130

Trimestre 36 45
Semestre 66 84
Año 120 130
Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual 1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ... 2'00 "
Número suelto de 2 años anteriores 3'00 "
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos 4'00 "

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamientos.—Lucena y Luque..... 709

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES
Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Intervención de Hacienda de la provincia de Córdoba. Caja de Depósitos.—Anunciando el extravío de un resguardo de dicha Caja de Depósitos..... 713

Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute.—Anuncio para la subasta de inmuebles 714

Tribunal de Contrabando y Defraudación de Al-

Página

geiros.—Citando a Dolores Pérez para que comparezca ante el Tribunal Administrativo de dicha Aduana. 714

Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza.—Relación nominal de los inscritos en la Marina del Trozo de dicha Comandancia, pertenecientes al Reemplazo de 1955..... 714

Ayudantía Militar de Marina de Velez-Málaga.—Idem idem idem..... 715

Ayuntamientos.—La Carlota 715

Juzgados.—Baena, Córdoba, Palma del Río, Madrid, La Rambla, Aguilar de la Frontera y Posadas. 715

Página

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LUCENA

Núm. 247

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de noviembre del año 1951, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 7

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales que le interesan.

Prestar aprobación al telegrama de pésame enviado por la Alcaldía al Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo de Córdoba con motivo del fallecimiento de su hermano Fray Ignacio (q.e.p.d.).

Enterarse de carta del Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provin-

cial, relativa a la construcción en la Aldea de Jauja de vivienda con destino al médico rural de la misma y con la aportación del Ayuntamiento; acordándose que se dé cuenta al Pleno de la Corporación, facultando a la Alcaldía para concretar lo que proceda en relación con este asunto cerca de la Diputación.

Que pase a la Intervención de fondos carta de la Universidad de Sevilla, solicitando aportación en metálico como ayuda a los estudiantes universitarios carentes de recursos económicos, a fin de que emita su informe para en su vista resolver.

Prestar conformidad al envío que hace el Instituto Nacional de Estadística del cuarto Fascículo de la publicación «Así es España», y que su importe se libre de la consignación que corresponda.

A continuación se acordó la adquisición de la casa Tripletero de Sevilla, de una manguera con destino al Camión-Cisterna propiedad del Ayuntamiento.

Asimismo quedó acordado adquirir diez toneladas de galleta antracita, para la calefacción de

la Casa Ayuntamiento, de la Sociedad Anónima Cañete.

Acceder a lo interesado por el señor Teniente Coronel, Jefe de la Caja de Recluta de esta ciudad, sobre reparación y blanqueo del edificio que ocupa la misma en esta ciudad.

La Comisión quedó enterada de oficio del Perito Aparejador municipal dando cuenta de haberse reintegrado por el Ayuntamiento de Montemayor la cantidad de cemento que en concepto de préstamo se le facilitó, y de haber dispuesto de 950 kilos para su empleo en las obras que se ejecutan en la explanada del Puente de San Juan.

No aceptar oferta del Ayuntamiento de Cártama, sobre la adquisición de instrumentos procedentes de la Banda de Música del mismo.

Que pase a informe de Intervención, escrito de la Orujera Lucentina solicitando detalle de las cuentas tenidas con este Ayuntamiento.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 de octubre de 1951 («B. O. del Estado» número 305,

del día primero de noviembre) sobre nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local.

Resolver favorablemente instancia de doña Teresa Moreno Tenor, practicante titular de la Aneja Aldea de Jauja solicitando reconocimiento de quinquenio.

A la vista de oficio de don Francisco Bejar Sánchez, que prestaba servicio como médico a los acogidos a la Beneficencia municipal de la Barriada de las Navas del Selpillar, se acuerda darlo de baja en los mismos a partir del día primero de noviembre, designando para sustituirlo al médico de Los Moriles, don Miguel Saiz-Pardo Fernández, con la misma retribución.

Aprobar varias cuentas y facturas, debidamente informadas por la Comisión de Hacienda.

Se conceden el suministro de agua potable a varios vecinos que lo solicitan.

Dar de baja como vecino de esta ciudad a Antonio Rodríguez Muñoz en unión de su esposa Gabriela Lara Jiménez.

Acceder a la petición de Antonio Caño Ocaña, sobre aprovechamiento de los alpechines que discurren por las cunetas del egido del Valle, próximas a la población.

Aprobar el Presupuesto formulado por el señor Perito Aparejador municipal para la pavimentación de empedrado ordinario de la explanada del Puente de San Juan, por un importe de 14.820 pesetas, y que éstos trabajos se lleven a efecto por administración directa, dada su cuantía y la necesidad y urgencia de los mismos.

Aceptar en principio el ofrecimiento hecho por el profesor de dibujo don José Atienza Martínez, para dar clases en horas nocturnas y gratuitamente en lo que restaba del año 1951, siempre que el Ayuntamiento le facilite local, solicitando para el próximo ejercicio se le asigne una gratificación por sus servicios; resolviéndose que dicho escrito pase a estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para en su vista resolver.

A continuación quedó aprobado un Presupuesto del marmolista de Montilla don Rafael Coloma Lloret, para la confección de bancos para Paseo que

se le tenían interesado; adoptándose este acuerdo en principio, facultándose a la Presidencia para que haga gestiones cerca de otras casas con el fin de lograr que la adquisición sea lo más favorable a los intereses municipales.

Aceptando propuesta de la Presidencia, quedó autorizada para disponer del total de cemento existente en el almacén municipal para ser invertido en obras de carácter municipal, reintegrándose su importe al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Sesión ordinaria del día 14

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión.

Quedó aprobada la adquisición de dos mil kilos de cisco de la Fábrica Foret S. A., de Puente Genil, para las necesidades de las distintas dependencias municipales.

Enterarse de carta del señor Jefe Provincial del S. E. U. de Córdoba, sobre la actuación en nuestra ciudad de la Tuna Universitaria de aquel Organismo, acordándose no atender la petición por no permitirlo las disponibilidades económicas del Ayuntamiento en el ejercicio de 1951.

Tomar en consideración la petición formulada por don Mariano Ayala, Vice-Postulador de la causa de Beatificación del Reverendo Padre Francisco de P. Tarín, S. J., solicitando subvención para los gastos que origine la impresión de la vida del referido religioso; acordándose conceder un donativo de 200 pesetas.

A continuación fué resuelta en sentido favorable la instancia de don Agustín Muñoz Mayor-gas, solicitando el aprovechamiento de los alpechines que discurren por las cunetas de la ronda de la población, lugar conocido por Tenerías o Camino de Cabra.

Quedar enterados de carta del abogado señor Peñarroja Esbrí, en relación con el asunto relativo a la adquisición por el Ayuntamiento del edificio propiedad de las Religiosas Carmelitas, y

que se eleve a conocimiento del Pleno.

Igualmente quedó enterada la Comisión de circular de la Dirección General de Administración Local, («B. O. del Estado» del día 8 de noviembre) dando normas a las Corporaciones locales para la confección y tramitación de los Presupuestos ordinarios de 1952, acordándose su cumplimiento por los Servicios municipales correspondientes.

Se acordó la adquisición de capotes para cinco Guardias municipales y un uniforme de Ordenanza, para el empleado Vicente Muñoz Ruiz, que presta dichos servicios en las Oficinas Municipales.

Aprobar varias cuentas y facturas debidamente dictaminadas por la Comisión de Hacienda.

Conceder el suministro de agua potable a varios vecinos que lo solicitan.

Conceder autorización a doña Carmen Luque Córdoba, para efectuar un traslado de restos mortales dentro del Cementerio municipal.

Dejar pendiente de resolver la petición de doña Carmen Guerrero Morales, sobre adquisición de bovedilla.

Resolver favorablemente la instancia de don Francisco de Paula Torres Muñoz, concediéndole la adquisición en propiedad de una bovedilla del Cementerio municipal.

Aceptando propuesta Presidencial, se acordó ampliar hasta 50.000 pesetas la cantidad que oportunamente concedió el Ayuntamiento como aportación a los gastos originados con motivo de la Coronación de Nuestra Patrona la Santísima Virgen de Araceli, y que se eleve a la aprobación del Pleno.

Sesión ordinaria del día 21

Abierta bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Mora Romero, por hallarse ausente el señor Alcalde-Presidente don José de Mora Escudero, y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones recibidas desde la última sesión.

Se aprobaron los Presupuestos presentados por don Francisco Doblas Algar y don Pablo Yébenes Luque, para los almuerzos

que habían de servirse el día 25 de noviembre a los señores que integrasen las Mesas Electorales para las elecciones municipales, que se celebraban aquel día.

A continuación y visto un oficio del señor Médico-Director de la Casa de Socorro municipal, quedó aprobada la adquisición de diverso material necesario en aquella Dependencia.

Conceder la cantidad de 4.500 pesetas a la Organización de «La Ciudad de los Muchachos», como ayuda económica con destino a la construcción en la capital de Córdoba, de una Institución de esta clase.

Fueron aprobadas varias cuentas y facturas, por diversos servicios municipales que se presentan con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

Por último se concedió un préstamo de 2.500 pesetas de los fondos del Pósito municipal a Juan Pino Algar.

Sesión ordinaria del día 28

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de cuantas comunicaciones y disposiciones oficiales se han recibido desde la última sesión.

A la vista de oficio de la Diputación Provincial sobre la construcción de una casa-vivienda para el médico rural de Jauja, así como del informe emitido por el señor perito aparejador municipal, se acuerda solicitar del Excmo. señor Gobernador civil, Jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. la cesión a este Ayuntamiento del edificio propiedad de dicha Organización que existe en Jauja, para ofrecerlo a la Diputación para los fines indicados, ya que no existe otro que reúna las condiciones necesarias para ello.

Se aprueba Presupuesto del marmolista de Montilla, don Rafael Coloma para la confección de bancos de Paseo que se le tienen encargados.

Enterarse de oficio de la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. interesando que en el próximo Presupuesto de 1952 se incluya una subvención a favor de la misma para las atenciones de su desenvolvimiento; resolviendo la Comisión hacerle pre-

sente que por estar ultimado y cerrado el aludido Presupuesto no era posible atender la petición que sería tenida en cuenta por si procediese atenderla en sucesivos ejercicios.

Conceder un anticipo de sus haberes a la encargada de la limpieza de la casa Ayuntamiento, Eduarda Chavarria Gómez.

Se aprobaron varias cuentas y facturas dictaminadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Se concedió el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento a varios vecinos solicitantes.

Autorizar a doña Clara Ruiz Doblas para trasladar restos mortales en el Cementerio municipal de Nuestra Señora de Araceli.

Aceptando propuesta de la presidencia, se acordó facultarla ampliamente para la concesión de donativos a los asilos de la ciudad, con motivo de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Por último, queda acordado que por el señor perito aparejador municipal se emita informe sobre el pésimo estado en que se encuentra el árbol existente en el lugar denominado Puente de San Juan, para en su vista resolver lo que proceda sobre este asunto.

Lucena, 19 de diciembre de 1951.—El Secretario, Firma ilegible.

El infrascrito Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión Permanente en la sesión celebrada el día de ayer; acordándose que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y otra se remita al Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular.

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo la presente certificación que visa el señor Alcalde en Lucena (Córdoba), a 17 de enero de 1952.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, José de Mora Escudero.

Núm. 247

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de diciembre del ejercicio 1951, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular en la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinario-supletoria del 7

Abierta bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Pedro Mora Romero, por estar ausente en viaje oficial a Córdoba el señor Alcalde don José de Mora Escudero, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de cuantas disposiciones y comunicaciones oficiales se han recibido desde la última sesión celebrada.

Conceder el suministro de agua potable del servicio establecido por el Ayuntamiento a diversos vecinos solicitantes.

Resolver favorablemente instancia de doña Carmen Guerrero Morales, que pide se le conceda la adquisición en propiedad de una bovedilla del Cementerio municipal de Nuestra Señora de Araceli.

Sesión ordinaria del día 12

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, acordándose su transcripción al libro de actas en la forma reglamentaria.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidas de la Superioridad desde la pasada sesión.

A continuación se dió cuenta de oficio recibido del Gobierno Civil, en relación con la cesión que se tiene solicitada del solar de la aneja Aldea de Jauja, propiedad de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para la construcción de vivienda del médico rural, haciendo saber la orden dada para comenzar las obras sin perjuicio de posteriormente legalizar la cesión; resolviéndose dar traslado de esto particular a la Diputación para su conocimiento y efectos.

Quedar enterados de carta del abogado señor Peñarroja Esbrí, relacionada con la adquisición por el Ayuntamiento del edificio propiedad de las Religiosas Carmelitas que está acordada, y la formalización de documento privado para entrar en posesión inmediatamente del inmueble, facultándose a la Alcaldía para ello.

Conceder quince días de permiso al Jefe de la Guardia municipal don Germán Laguna Sesé.

Acceder a la petición del Portero Mayor don Juan Antonio Chavarria Gómez, sobre anticipo de haberes.

Aprobar varias cuentas y facturas presentadas por Intervención con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

Del propio modo fué aprobada la cuenta de Caudales rendida por la Depositaria, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1954.

Se concedió el suministro de agua potable a varios vecinos solicitantes.

Autorizar a doña Joaquina Huertas Varo para abrir al público un establecimiento de abacería.

Resolver favorablemente la petición de doña Francisca Beato Herencia, sobre traslado de restos mortales en el Cementerio municipal de Nuestra Señora de Araceli.

A continuación, quedó enterada la Comisión de manifestaciones de la Presidencia, sobre el resultado del viaje realizado a Córdoba, y la entrevista tenida con el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, en relación con el asunto de las obras de la traída de aguas; acordándose hacer presente el agradecimiento de la Corporación hacia las Autoridades cordobesas por la cooperación prestada en la gestión de la Presidencia.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidas de la Superioridad, desde la última sesión.

Se dió cuenta de oficio de la Jefatura de Obras Públicas relativo a la solicitud de concesión

para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros por carretera, entre Lucena y su estación férrea, resolviéndose hacer presente a dicho Organismo que el Ayuntamiento en nada se opone al establecimiento de dicho servicio.

Designar Auxiliar sustituto de la Farmacia municipal a Rafael Baltanás Sabán, con carácter de provisionalidad.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda, sobre transferencia parcial de varias partidas en el Presupuesto ordinario de 1954.

Aprobar propuesta de la Alcaldía-Presidencia, sobre rectificación de la cantidad consignada en el acuerdo del día 16 de agosto de 1954, como aumento de la partida destinada a subvención para la Cocina Económica, que en vez de ser 700 pesetas, quedó fijada en 713,09.

Conceder el suministro de agua potable a diversos vecinos.

Resolver instancias de don Francisco del Pino Ruiz y don Juan Molina Arévalo, relacionadas con el Cementerio de Nuestra Señora de Araceli.

Dar de baja como vecinos de esta ciudad a Jerónimo Luna Parejo, su esposa Araceli Romero Miranda e hijos Pedro y Manuel Luna Romero.

Sesión ordinaria del día 26

No tuvo efecto en razón a las Pascuas de Navidad, que en dichos días se celebraban.

Sesión ordinario-supletoria del día 28

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don José de Mora Escudero, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Enterarse de las disposiciones y comunicaciones oficiales recibidas de la Superioridad, desde la última sesión.

A la vista de oficio del señor Comisario de Policía de esta ciudad, sobre obras de adaptación en el edificio que ocupan dichas oficinas para la instalación del servicio de expedición del Documento Nacional de Identidad, se acuerda que por el señor Perito Aparejador municipal se forme Presupuesto de tales obras, para en su vista resolver en definitiva la cuestión.

Que se adquirieran plantas de olmos para los Paseos de la ciudad, de don Juan Leiva, de Granada, librándose su importe de la consignación respectiva.

A continuación fué aprobada la factura de los joyeros Villanueva y Laiseca, de Madrid, por las dos medallas de oro y los dos pergaminos que se le tenían encargados, acordándose su abono.

Adquirir de la casa Vicente Navarro Maciá de Elche, cuarenta Palmas para el Domingo de Ramos, al igual que se ha venido haciendo en años anteriores.

Enterarse de instancia de don Antonio Parejo Medina, solicitando beca para cursar estudios un hijo suyo, y que se devuelva al interesado para que la presente acompañada de informe del señor Maestro encargado de la enseñanza de su hijo, y del señor Director del Colegio de Hermanos Maristas, para resolverla.

Quedar enterados asimismo de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad, concediendo permiso al Practicante de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, don Manuel Palacios Herrera.

Se aprueban varias cuentas y facturas, dictaminadas por la comisión de Hacienda.

Fueron resueltas favorablemente peticiones de vecinos solicitando el suministro de agua potable.

Ratificar Decretos de la Alcaldía autorizando a vecinos para ejecutar obras particulares.

Dar de baja como vecinos de la ciudad a Pedro Caballero Valcarcel y sus familiares.

Que se eleven a conocimiento y resolución del Ayuntamiento Pleno dos instancias de la Empresa Entrecanales y Tavora S. A., en relación con las obras de la traída de aguas, de que es contratista.

Lucena, 5 de enero de 1952.—El Secretario, Firma ilegible.

El infrascrito Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en el día de ayer, ha sido aprobado el extracto de acuerdos que antecede; acordándose que una copia del mismo se exponga al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y otra se remita al Gobierno Civil de la

provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular.

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo la presente que visa el señor Alcalde en Lucena Córdoba) a 17 de enero de 1952.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Alcalde, José de Mora.

LUQUE

Núm. 468

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno, durante el cuarto trimestre de 1951, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión extraordinaria de 21 de octubre 1951.

Presidencia del señor Alcalde don Emilio Jiménez Barba.

Tuvo por único objeto acordar la declaración de los señores Concejales ejercientes que en cada grupo hayan de ser objeto de renovación en las próximas elecciones Municipales, conforme a lo preceptuado por el artículo 48 del Decreto de 9 de los corrientes, resultando serlo: Por el tercio de Cabezas de Familia don Juan Jurado Castro. Por el tercio de representación Sindical don Antonio López Jiménez, y por el de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales don Diego Jiménez Jiménez. Con lo que terminó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 15 de noviembre de 1951

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Tuvo por objeto conocer de expediente en trámite para llevar a cabo por gestión afianzadas la recaudación de las exacciones hoy a cargo de la Administración Municipal de Arbitrios, siendo acordado aprobar el pliego de condiciones y demás tramitado al efecto y que se exponga al público este acuerdo a efectos de reclamaciones por término de ocho días, transcurrido el cual sin ellas será anunciado el concurso.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria de 22 de noviembre de 1951

Presidencia del señor Jiménez Barba.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones ordinaria o y extraordinaria últimas.

Se dió cuenta de la correspondencia en general y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior sesión ordinaria, entre ello de comunicación del Gobierno Civil por la que da traslado de otra del Excelentísimo Sr. General Subinspector de la Segunda Región Militar participando que a propuesta de aquel el Excmo. señor Teniente General Jefe del Estado Mayor Central, felicita a este Ayuntamiento, por su eficaz colaboración con Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 en la confección del censo de ganado y vehículos, congratulándose por ello la Corporación, concediendo un voto de gracia al Señor Secretario de la Corporación y Auxiliar de Secretaria, Sr. Navas encargado de estos servicios.

Conocio de comunicación de la Delegación de Hacienda aprobatoria, de la ordenanza dictada para la exacción sobre puestos, barracas y casetas de venta, espectáculos etc:

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión digo Corporación durante el tercer trimestre del año actual.

Fué aprobada propuesta de la Alcaldía sobre suplementos y habilitaciones de crédito al presupuesto ordinario en curso por medio de superavit del ejercicio anterior.

idem propuesta de transferencia de crédito al presupuesto ordinario en curso.

Fué acordado celebrar una sola sesión ordinaria en el próximo trimestre y que esta tenga lugar el día 24 de enero próximo a las 13 horas con lo que término la sesión.

Sesión extraordinaria de 22 de noviembre 1951

Presidencia del Sr. Jiménez Barba.

Fué aprobado el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1952.

Fué formada la plantilla del personal Administrativo, Técnico, de Servicios Especiales y Subalterno de este Ayuntamiento con sujeción al presupuesto que acaba de ser aprobado.

Luque. 17 de enero de 1952.—El Secretario de el Ayuntamiento, Firma ilegible.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 del actual.

Luque, 31 de enero de 1952.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º El Alcalde, Firma ilegible.

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Intervención de Hacienda de la provincia de Córdoba

CAJA DE DEPOSITOS

Núm. 1.935

Habiéndose extraviado un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depositos, expedido el catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta con los números 1,017 de E. y 15,656 de R. por pesetas DOS MIL. Constituido por Don José María López Valle a disposición Ingeniero Jefe Obras Públicas para garantizar el servicio concedido al camión S. E. número dieciocho mil cuatrocientos veintinueve. Se previene a la persona en cuyo poder se halle. Que lo presente en la Sucursal de la Caja de Depositos en la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido Depósito sino a su legítimo dueño quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL del Estado y en el de la Provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dis-

puesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

Córdoba, ventiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Delegado de Hacienda, Luis Vela.

Agencia Ejecutiva de Contribuciones del Estado en la Zona de Rute

Anuncio para la subasta de inmuebles

Núm. 2.096

Don Juan Vicente Rodríguez Ariza, Recaudador-Auxiliar de Contribuciones e impuestos del Estado en esta Zona de Rute.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha de hoy de providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto presidido por el señor Juez de Paz se celebrará el 15 de junio de 1954, en el Juzgado de Palenciana a las once horas,

Nombre del deudor: doña Margarita Camargo Hurtado.

Pueblo en que radica la finca: Palenciana.

Su situación y Cabida: Tierra de Cereal en el paraje Cruz de Murillo, con cabida de 43 áreas; linda a Norte con Juan M. Camargo; Este con Antonio Jiménez; Sur con el Camino de Pajariego y Poniente con Isaac García.

Capitalización de la misma: 2.649 pesetas.

Cargas que gravan el inmueble: Ninguna.

Valor para la subasta: 2.649 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en

esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se en cargue de recibir las notificaciones en la localidad así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

(N.º 4 del art. 104).

En Rute, a 10 de mayo de 1954.—El Recaudador, Juan J. Rodríguez.

Tribunal de Contrabando y Defraudación de Algeciras

Núm. 2.092

Por la presente se cita y emplaza, a la que dijo llamarse Dolores Pérez González, natural de Córdoba estado, viuda, de 40 años, domiciliado últimamente en Córdoba calle Alfaro número 8, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante el Tribunal Administrativo que ha de tener lugar en ésta Aduana, a las 16.30 horas del día 1 de junio del año en curso para ver y fallar el Expediente de Contrabando, número 525 54, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión, las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente, el de nombrar Vocal Comerciante, o persona sea o no Letrado para que en su representación comparezca, ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley penal y procesal en materia de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público, para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de mayo de 1954.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º El Presidente, Firma ilegible.

Comandancia Militar de Marina de Mallorca e Ibiza

Núm. 2.073

Relación nominal de los individuos pertenecientes a la inscripción de este Trozo, que figuran en el alistamiento del año actual que deberán ser baja en el Ejército, con arreglo a lo que dispone el artículo 114 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina de la Armada.

1.—Miguel Muñoz Reyes, hijo

de Miguel y Francisca, nació el 26-7-35, natural y vecino de Lucena (Córdoba).

Palma de Mallorca 19 de abril de 1954.—El C. de C. Jefe del Detall.—Jaime Abril.—V.º B.º: El C. de N. Comandante, Victoriano Sánchez.

Ayudantía Militar de Marina de Vélez - Málaga

Núm. 2.050

Relación nominal y filiada de los inscriptos de la Marina del Trozo de Vélez-Málaga nacidos en la Provincia de Córdoba en el año 1935 que han quedado comprendidos en el Alistamiento para el Reemplazo de la Marinería de la Armada de 1955, los cuales han de ser dados de baja en el Alistamiento del Ejército según dispone el artículo 114 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número del Sorteo.—Folio y año de inscripción.—Nombres y Apellidos y nombre de los padres.—Naturaleza y fecha de nacimiento.

11, 40-952, Miguel Octavio López Roman de M. Octavio y Leonor, Córdoba, 14 h. 26 d. marzo 1935.

Torre del Mar, 11 de mayo de 1954.—El A. de N. Ayudante Militar de Marina, José M.ª Corcin.

AYUNTAMIENTOS

LA CARLOTA

Núm. 2.123

El Alcalde de la Carlota, hace saber:

Se encuentra depositada en poder del vecino de esta villa don José Jiménez Marín, con domicilio en 2.º Departamento de este término municipal, una cerda de 4 a 5 arrobas, parida con ocho cerdos, cuya aparición se hace público a fin del que acredite ser

su dueño pueda recogerla en el plazo de quince días a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pues de no verificarlo durante indicado plazo se procederá a su enajenación en pública subasta.

La Carlota 19 de mayo de 1954.—El Alcalde, José Aguilar.

JUZGADOS

BAENA

Núm. 2.094

Cédula de citación

En virtud a lo acordado por el Señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario 31 de 1954, que se tramita sobre estupro, contra Antonio Moreno Castro, se ha acordado citar a dicho individuo para que dentro de los diez días siguientes a la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en mencionada causa, como inculpa-do, previniéndole que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Baena, a 17 de mayo de 1954.—El Secretario Judicial, Licenciado José Rabadán.

CORDOBA

Núm. 2.111

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal Municipal Excedente y Juez Municipal del Distrito Número 2 de Esta Capital.

Por el presente ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial, la busca y captura y presentación ante este Juzgado Municipal Número 2, de Antonio Funz Melero, de ignorado domicilio y paradero, para que extinga la pena de siete días de arresto que le han sido impuestos en Juicio de faltas número 1.330 del año 1953, por lesiones.

Y para que conste expido el presente en Córdoba, a 14 de mayo de 1954.—Francisco Perea.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 2.112

Don Francisco Perea Blasco, Fiscal Municipal Excedente y Juez Municipal del Distrito n.º Dos de esta Capital.

Por el presente hago saber: Que en el expediente juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal número Dos, bajo el número 1411 del pasado año 1953, por entrada de ganado contra Galo Rodríguez Palencia, de ignorado domicilio y paradero, se ha practicado la tasación de costas correspondiente la cual asciende a la cantidad de cincuenta y tres pesetas con cuarenta centimos.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma legal al condenado Galo Rodríguez Palencia de ignorado domicilio y paradero, expido el presente en Córdoba a 14 de mayo de 1954.—Francisco Perea.—El Secretario, R. Pesquero.

Núm. 2.136

Rafael Medina Lucena, de 35 años, viudo, jornalero, hijo de Domitila, natural de Espejo, vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; procesado en este Juzgado en causa número 335 de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Córdoba, con el apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba, 10 de mayo de 1954.—El Juez de Instrucción Número Uno, Firma ilegible.

PALMA DEL RIO

Núm. 2.114

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado José Montilla Berlanga, el cual al parecer se dedicaba a efectuar rifas en tren Córdoba-Málaga, vecino que fué de Córdoba cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de 5

días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 169-53, por lesiones y escándalo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de éste Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia Córdoba, se pone el presente en Palma del Río a 14 de mayo de 1954.—El Juez Comarcal, Firma ilegible.—El Secretario Firma ilegible.

MADRID

Núm. 2.113

Por la presente, se dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Enrique Rodríguez Quero, de 31 años de edad, hijo de Enrique y Matilde, natural de Rabat (Marruecos) y que tuvo su domicilio en Córdoba, Plaza de Almagro n.º 12 fueron publicadas en el (Boletín Oficial del Estado), de 3 de mayo de 1949, bajo la signatura 4309, y BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba de 19 de abril de 1949, con el número 1542, en sumario 374 de 1945, por falsedad.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1954.—Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

LA RAMBLA

Núm. 2.115

Rafael Costa Petidier, de 29 años de edad, soltero, de campo, natural de San Sebastián de los Ballesteros, y vecino de Fernán Núñez, donde tuvo su último domicilio, en calle Redonda número 2, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción de La Rambla en término de diez días, para constituirse en prisión, en el sumario que se le sigue bajo el número 25 del corriente año, por hurto de una bicicleta; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar al ser declarado rebelde.

Al propio tiempo requiero a todos los Agentes de la Policía Judicial de la Nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura de dicho procesado,

poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

La Rambla, 17 de mayo de 1954.—El Juez de Instrucción, M. Camacho.—El Secretario, Firma ilegible.

AQUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.119

El Juez de Instrucción del Partido de Aguilar de la Frontera.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que después se dirán propiedad del vecino de Puente Genil Francisco Carmora Jerez, que le fueron sustraídos en el camino de la Ribera Baja, término de dicha villa, el día siete de los corrientes, los que en caso de ser habidos serán puesto a disposición de este Juzgado juntamente con sus poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario 106 del corriente año Ins-truyo por hurto.

Dado en Aguilar de la Frontera, a 18 de mayo de 1954.—Diego Egea.—El Secretario, Manuel Rueda.

EFFECTOS

Una carpeta de carton conteniendo, 800 pesetas en metálico en billetes del Banco de España de 100 pesetas, un título de guarda jurado a nombre de Francisco Carmona Jerez, un permiso de armas, y guía de escopeta, y licencia de arma larga, un permiso de la Sección Agronómica de Córdoba para la plantación de una viña todo a nombre del mismo.

POSADAS

Núm. 2.120

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de esta villa en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal de faltas número 21-954, que se siguen en este Juzgado contra los condenados José Sánchez Calderón y Aurora Algaba

Pérez por lesiones y escándalo ambos domiciliados en la Carlota en el Primer Departamento, del cual se han ausentado ignorándose en la actualidad su paradero, se les notifica por medio de la presente la tasación de costas practicada en dichos autos, la cual es como sigue:

Derechos del Juzgado 23'25 pesetas. Por 7 citaciones practicadas 10'50 pesetas. Reintegros del expediente 5'50 pesetas. Mutual viudas y huérfanos 10 pesetas Total 49'25 pesetas.

Y para que les sirva de notificación en forma a los expresados condenados, cuya totalidad deben abonar por mitad, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Posadas a 19 de mayo de 1954.—El Secretario José Castillo.

Núm. 2.121

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de los penados Aurora Algaba Pérez, de cuarenta años, viuda, vecina que fué de La Carlota primer Departamento, natural de Montilla, y José Sánchez Calderón de 42 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de La Carlota primer Departamento, natural de Hornachuelos, cuyo actual paradero se ignora, para que cumplan 2 y 3 respectivamente, días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 21 de 1954, por lesiones y escándalo, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia se pone el presente en Posadas, a 19 de mayo de 1954.—El Juez Comarcal, Firma ilegible.—El Secretario, José Castillo.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA